



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 8-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **KATHERINE RENNÉ CANO VILLALTA**, Oficinista IV de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, en nota de fecha 16 de diciembre del año 2024, solicita que se le otorgue ayuda económica para cubrir gastos de graduación por haber obtenido el grado académico de Licenciada en Ciencias de la Administración en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, acompañando para el efecto, copia de boleta de pago de Evaluación General Privada, Asesoría, Privado de Tesis y Acto de Investidura DIRE VII-C, número 95517477 y del documento número 5191225, de fecha 10 de mayo de 2024, ambos documentos emitidos por esa casa de estudios;

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, Director de Finanzas y el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Favorable Conjunta número CJA-1-2025, de fecha 8 de enero del presente año, en el sentido de conceder la ayuda económica solicitada por la Licenciada **KATHERINE RENNÉ CANO VILLALTA**, Oficinista IV de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, de conformidad con lo expuesto por la Dirección de Finanzas, equivalente a la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q.1,455.00)**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la Licenciada **KATHERINE RENNÉ CANO VILLALTA**, Oficinista IV de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q.1,455.00)**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:

[Firma]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta



[Firma]
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

[Firma]
Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Álvaro Ricardo Cordon Paredes
Magistrado Suplente

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

